

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

X LEGISLATURA

25 de enero de 2018

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-001541, respuesta a la Pregunta escrita relativa al consultorio de salud de El Portil (Huelva) (*Contestada por la Consejera de Salud*) 6
- 10-16/PE-001923, respuesta a la Pregunta escrita relativa a diagnóstico precoz del VIH (*Contestada por la Consejera de Salud*) 7
- 10-16/PE-001924, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados programa diagnóstico precoz del VIH (*Contestada por la Consejera de Salud*) 8
- 10-16/PE-001926, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Andaluz Sida (*Contestada por la Consejera de Salud*) 10
- 10-16/PE-001962, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Rayos X en centro de salud de Cortegana (Huelva) (*Contestada por la Consejera de Salud*) 11
- 10-16/PE-001966, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Almería (*Contestada por la Consejera de Salud*) 12
- 10-16/PE-001967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Cádiz (*Contestada por la Consejera de Salud*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

X LEGISLATURA

25 de enero de 2018

- 10-16/PE-001968, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Córdoba (*Contestada por la Consejera de Salud*) 14
- 10-16/PE-001969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Granada (*Contestada por la Consejera de Salud*) 15
- 10-16/PE-001970, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Huelva (*Contestada por la Consejera de Salud*) 16
- 10-16/PE-001971, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Jaén (*Contestada por la Consejera de Salud*) 17
- 10-16/PE-001972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Málaga (*Contestada por la Consejera de Salud*) 18
- 10-16/PE-001973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Sevilla (*Contestada por la Consejera de Salud*) 19
- 10-16/PE-001974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión del Servicio Andaluz de Salud en investigación biomédica 2013 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 20
- 10-16/PE-001975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión del Servicio Andaluz de Salud en investigación biomédica 2014 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 21
- 10-16/PE-001976, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión del Servicio Andaluz de Salud en investigación biomédica 2015 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 22
- 10-16/PE-001977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Almería (*Contestada por la Consejera de Salud*) 23
- 10-16/PE-001978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Cádiz (*Contestada por la Consejera de Salud*) 24
- 10-16/PE-001979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Córdoba (*Contestada por la Consejera de Salud*) 25
- 10-16/PE-001980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Granada (*Contestada por la Consejera de Salud*) 26
- 10-16/PE-001981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Huelva (*Contestada por la Consejera de Salud*) 27
- 10-16/PE-001982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Jaén (*Contestada por la Consejera de Salud*) 28

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

X LEGISLATURA

25 de enero de 2018

- 10-16/PE-001983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Málaga (*Contestada por la Consejera de Salud*) 29
- 10-16/PE-001984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Sevilla (*Contestada por la Consejera de Salud*) 30
- 10-16/PE-001985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Almería (*Contestada por la Consejera de Salud*) 31
- 10-16/PE-001986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Cádiz (*Contestada por la Consejera de Salud*) 32
- 10-16/PE-001987, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Córdoba (*Contestada por la Consejera de Salud*) 33
- 10-16/PE-001988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Granada (*Contestada por la Consejera de Salud*) 34
- 10-16/PE-001989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Huelva (*Contestada por la Consejera de Salud*) 35
- 10-16/PE-001990, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Jaén (*Contestada por la Consejera de Salud*) 36
- 10-16/PE-001991, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Málaga (*Contestada por la Consejera de Salud*) 37
- 10-16/PE-001992, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Sevilla (*Contestada por la Consejera de Salud*) 38
- 10-16/PE-001993, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estructura y retribuciones de FAISEM (*Contestada por la Consejera de Salud*) 39
- 10-16/PE-001994, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento adjudicación Parking Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada (*Contestada por la Consejera de Salud*) 40
- 10-16/PE-001995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes técnico y jurídico Parking Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada (*Contestada por la Consejera de Salud*) 42
- 10-16/PE-001996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias recibidas por FAISEM 2013 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 44
- 10-16/PE-001997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias recibidas por FAISEM 2014 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

X LEGISLATURA

25 de enero de 2018

- 10-16/PE-001998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias recibidas por FAISEM 2015 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 46
- 10-16/PE-001999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones FAISEM para la atención del enfermo mental 2013 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 47
- 10-16/PE-002000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones FAISEM para la atención del enfermo mental 2014 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 48
- 10-16/PE-002001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones FAISEM para la atención del enfermo mental 2015 (*Contestada por la Consejera de Salud*) 49
- 10-16/PE-002033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto finalización Centro de Salud Bola de Oro en Granada (*Contestada por la Consejera de Salud*) 50
- 10-16/PE-002310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes ingresados en la UCI en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén) (*Contestada por la Consejera de Salud*) 51
- 10-16/PE-002315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas colonizadas por Klebsiella en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén) (*Contestada por la Consejera de Salud*) 52
- 10-16/PE-002316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Klebsiella en el Centro de Alta Resolución Alto del Guadalquivir de Andújar (Jaén) (*Contestada por la Consejera de Salud*) 53
- 10-16/PE-002321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conciertos sanitarios en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Salud*) 54
- 10-16/PE-002322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal de enfermería y de auxiliar de enfermería del servicio de infecciosos del Hospital Provincial de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Salud*) 55
- 10-16/PE-002340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conductores de ambulancias asistencias técnicos de emergencias sanitarias (*Contestada por la Consejera de Salud*) 57
- 10-16/PE-002341, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte sanitario asistencial (*Contestada por la Consejera de Salud*) 59
- 10-16/PE-002343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a técnicos de emergencias sanitarias en transporte sanitario no asistencial (*Contestada por la Consejera de Salud*) 60
- 10-16/PE-002344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a horario de conductores de ambulancias básicas no asistenciales (*Contestada por la Consejera de Salud*) 62

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

X LEGISLATURA

25 de enero de 2018

- 10-16/PE-002345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a horario de conductores de ambulancias asistenciales (*Contestada por la Consejera de Salud*) 64
- 10-16/PE-002348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a afectados de Alzheimer en Benalmádena y Torremolinos (Málaga) (*Contestada por la Consejera de Salud*) 66
- 10-16/PE-002358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Chare Sierra de Huelva (*Contestada por la Consejera de Salud*) 67
- 10-16/PE-002361, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cribado cáncer de colon (*Contestada por la Consejera de Salud*) 68
- 10-16/PE-002362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de cribado cáncer colorrectal (*Contestada por la Consejera de Salud*) 69
- 10-16/PE-002363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a riesgos de padecer cáncer colorrectal (*Contestada por la Consejera de Salud*) 70

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001541, respuesta a la Pregunta escrita relativa al consultorio de salud de El Portil (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 14 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

La localidad de El Portil, perteneciente administrativamente a dos municipios (Cartaya y Punta Umbría) pertenece sanitariamente a la Unidad de Gestión Clínica de Punta Umbría. La población estable del Portil es de unas 2.400 personas. Según BDU (31/12/2015) la población es de 1.341 usuarios.

Para la atención de estos usuarios, la UGC de Punta Umbría ha asignado al consultorio de El Portil 1 Médico de Familia y 1 Enfermero de Familia.

La atención a la población pediátrica, 148 niños de 0-14 años, es atendida por los pediatras en el centro de salud de Punta Umbría o, por elección de sus padres, por el médico de familia del consultorio.

La Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias, ubicada en el centro de salud de Punta Umbría, atiende las demandas de atención urgente. Crona de 14,7 km, 15 minutos.

Al ser El Portil una localidad surgida por y para el turismo de playa, se produce un incremento de población durante el periodo estival, por lo que se refuerzan los recursos de acuerdo con el Plan de Verano que establece el Distrito Huelva-Costa.

La UGC de Punta Umbría cuenta con la cartera completa de servicios de atención primaria del Servicio Andaluz de Salud, que está igualmente disponible para los usuarios de El Portil.

En conclusión, no se prevé ampliar el número de médicos ni el horario del centro.

Sevilla, a 17 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación por el Consejo de Gobierno****10-16/PE-001923, respuesta a la Pregunta escrita relativa a diagnóstico precoz del VIH**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

El Programa de detección precoz de VIH se viene desarrollando en Andalucía, en colaboración con distintas entidades y asociaciones, desde finales de 2008. Desde entonces, y hasta 2016, se han realizado un total de 29.397 pruebas, con un resultado positivo en un 2,24% de los casos (similar a la esperada en población de alto riesgo) y una confirmación diagnóstica del 93%. Además, el 71,5% de las personas que resultaron positivas en el test fueron acompañadas a un centro del sistema sanitario público de Andalucía.

Por otro lado, se ha realizado un pilotaje para la utilización de la técnica de digitopunción en este programa, con el objetivo de testar las fortalezas y debilidades de una nueva prueba rápida (Determine Combo) que requiere muestra de sangre para su ejecución, con la ventaja de que se puede detectar simultáneamente la infección por sífilis.

La valoración es muy positiva, atendiendo tanto a la alta participación de entidades y profesionales, como a los resultados globales obtenidos, incluida la aceptación y satisfacción de la población usuaria.

Por lo que se refiere a los kits de prueba, para 2016 se programó la entrega correspondiente al pilotaje. Por deferencia hacia las entidades participantes, y sobre todo a la ciudadanía demandante de este servicio, el excedente del material adquirido se distribuyó entre las entidades participantes, priorizando aquellas asociaciones que desarrollan su trabajo en zonas de especial incidencia y/o prevalencia de VIH/sida, y que estaban interesadas.

Actualmente están en tramitación dos expedientes la adquisición de test rápidos de detección de VIH, en fluido oral y por digitopunción.

Sevilla, a 20 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001924, respuesta a la Pregunta escrita relativa a resultados programa diagnóstico precoz del VIH

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

Entendiendo que la Sra. Diputada se refiere al pilotaje del programa de diagnóstico precoz de VIH mediante digitopunción, organizado y coordinado por la Consejería de Salud, cabe informar que en este pilotaje han participado 33 ONG, a las que se les distribuyó 1.268 test. Se ejecutaron 482 pruebas rápidas, con un total de 13 casos positivos. Se detalla el número de test realizados por cada asociación y por provincia, así como el número de positivos obtenidos:

Provincia	Entidad	Test distribuidos	Pruebas realizadas	Resultados +
Cádiz	Mujer Gades	20	3	
	Triángulo	10	4	
	CACG	120	16	
	Siloé	52	13	
	Proy. Hombre	20	5	
	Cruz Blanca		8	
Almería	APRAM	20	1	
	MdM	39	2	
Granada	La Liga	20	7	
	Cruz Roja	20	6	
	Proy. Hombre	20		
Córdoba	ADEAT	20	8	
	MZC	30	3	
	IEMAKAIE	30	21	1
	Triángulo	15	3	1
Jaén	Avance	10	0	
	Mundo Acoge	10		
Huelva	Cruz Roja	20	SD	SD
	Arrabales	20	3	
	MZC	20		
	Triángulo	20	9	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 624

X LEGISLATURA

25 de enero de 2018

Provincia	Entidad	Test distribuidos	Pruebas realizadas	Resultados +
Málaga	ACCEM	20	10	
	Colega T	20	22	2
	MdM	20	15	
	Arco Iris	20	6	
	M. Emanci	20	9	
	ASIMA	100	91	
	Apoyo +	100	78	3
	Concordia	20	7	
Sevilla	Atenea	32	4	
	Triángulo	20	43	2
	MdM	20	1	
	Adhara	330	114	4

Sevilla, a 20 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001926, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Andaluz Sida

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

En respuesta a esta pregunta parlamentaria cabe informar que, actualmente, está finalizando el proceso de evaluación del Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS. Una vez finalizada, servirá como diagnóstico de la situación actual, para la elaboración del nuevo Plan, atendiendo a los resultados y logros obtenidos.

La Consejería de Salud contará en los próximos meses con un nuevo Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS, en forma de Adenda. Esto permite la actualización continua del plan en función de las evidencias científicas u otras necesidades, no siendo necesario un período temporal fijo.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001962, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Rayos X en centro de salud de Cortegana (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que el Centro de Salud de Cortegana (Huelva) ya cuenta con un equipo de Rayos X.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001966, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001966 A LA 10-16/PE-001973

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para intervención quirúrgica se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017 y de manera muy detallada, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001966 A LA 10-16/PE-001973

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para intervención quirúrgica se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017 y de manera muy detallada, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001968, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001966 A LA 10-16/PE-001973

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para intervención quirúrgica se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017 y de manera muy detallada, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001966 A LA 10-16/PE-001973

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para intervención quirúrgica se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017 y de manera muy detallada, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001970, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001966 A LA 10-16/PE-001973

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para intervención quirúrgica se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017 y de manera muy detallada, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001971, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001966 A LA 10-16/PE-001973

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para intervención quirúrgica se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017 y de manera muy detallada, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001966 A LA 10-16/PE-001973

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para intervención quirúrgica se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017 y de manera muy detallada, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera intervención quirúrgica en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001966 A LA 10-16/PE-001973

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para intervención quirúrgica se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017 y de manera muy detallada, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión del Servicio Andaluz de Salud en investigación biomédica 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001974 A LA 10-16/PE-001976

El Servicio Andaluz de Salud invierte recursos en investigación mediante dos vías:

- Gasto directo en investigación mediante convocatorias o programas singulares y específicos.
- Gasto no singularizado derivado de la actividad investigadora desempeñada por los profesionales del SAS. Este gasto es de muy difícil cuantificación en cualquier servicio sanitario, porque se imbrica en la actividad asistencial cotidiana, implicando el tiempo empleado por los profesionales sanitarios, el gasto en recursos fungibles, el uso de tecnologías e infraestructuras y los recursos administrativos.

A continuación, se detalla la inversión directa en investigación realizada por el Servicio Andaluz de Salud durante los años que se solicitan:

Año 2013: 3.115.939 euros

Año 2014: 3.611.303 euros

Año 2015: 4.080.569 euros

Es importante destacar que ésta no es la única inversión que realiza la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Investigación Biomédica, sino sólo la inversión del Servicio Andaluz de Salud, en respuesta a la pregunta del señor Diputado.

Sevilla, a 13 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión del Servicio Andaluz de Salud en investigación biomédica 2014

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001974 A LA 10-16/PE-001976

El Servicio Andaluz de Salud invierte recursos en investigación mediante dos vías:

- Gasto directo en investigación mediante convocatorias o programas singulares y específicos.
- Gasto no singularizado derivado de la actividad investigadora desempeñada por los profesionales del SAS. Este gasto es de muy difícil cuantificación en cualquier servicio sanitario, porque se imbrica en la actividad asistencial cotidiana, implicando el tiempo empleado por los profesionales sanitarios, el gasto en recursos fungibles, el uso de tecnologías e infraestructuras y los recursos administrativos.

A continuación, se detalla la inversión directa en investigación realizada por el Servicio Andaluz de Salud durante los años que se solicitan:

Año 2013: 3.115.939 euros

Año 2014: 3.611.303 euros

Año 2015: 4.080.569 euros

Es importante destacar que ésta no es la única inversión que realiza la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Investigación Biomédica, sino sólo la inversión del Servicio Andaluz de Salud, en respuesta a la pregunta del señor Diputado.

Sevilla, a 13 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001976, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión del Servicio Andaluz de Salud en investigación biomédica 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001974 A LA 10-16/PE-001976

El Servicio Andaluz de Salud invierte recursos en investigación mediante dos vías:

- Gasto directo en investigación mediante convocatorias o programas singulares y específicos.
- Gasto no singularizado derivado de la actividad investigadora desempeñada por los profesionales del SAS. Este gasto es de muy difícil cuantificación en cualquier servicio sanitario, porque se imbrica en la actividad asistencial cotidiana, implicando el tiempo empleado por los profesionales sanitarios, el gasto en recursos fungibles, el uso de tecnologías e infraestructuras y los recursos administrativos.

A continuación, se detalla la inversión directa en investigación realizada por el Servicio Andaluz de Salud durante los años que se solicitan:

Año 2013: 3.115.939 euros

Año 2014: 3.611.303 euros

Año 2015: 4.080.569 euros

Es importante destacar que ésta no es la única inversión que realiza la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Investigación Biomédica, sino sólo la inversión del Servicio Andaluz de Salud, en respuesta a la pregunta del señor Diputado.

Sevilla, a 13 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001977 A LA 10-16/PE-001984

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001977 A LA 10-16/PE-001984

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001977 A LA 10-16/PE-001984

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

**CONTESTACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO CONTROL DE LA ACCIÓN DEL
GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

**10-16/PE-001980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en
Granada**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001977 A LA 10-16/PE-001984

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001977 A LA 10-16/PE-001984

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001977 A LA 10-16/PE-001984

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001983, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001977 A LA 10-16/PE-001984

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para prueba diagnóstica en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001977 A LA 10-16/PE-001984

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencia.

Sevilla, a 23 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001985 A LA 10-16/PE-001992

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencial.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001985 A LA 10-16/PE-001992

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencial.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001987, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001985 A LA 10-16/PE-001992

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencial.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001985 A LA 10-16/PE-001992

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencial.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001989, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001985 A LA 10-16/PE-001992

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencial.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001990, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001985 A LA 10-16/PE-001992

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencial.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001991, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001985 A LA 10-16/PE-001992

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencial.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001992, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera cita especialista en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-001985 A LA 10-16/PE-001992

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que toda la información relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas se encuentra publicada, a fecha 30 de junio de 2017, en la página web del Servicio Andaluz de Salud > apartado Atención a la Ciudadanía > Derechos y garantías > Garantía de tiempos de respuesta asistencial > Tiempos de respuesta asistencial.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001993, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estructura y retribuciones de FAISEM

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001993 Y DESDE LA 10-16/PE-001996 A LA 10-16/PE-002001

PE-1993. ESTRUCTURA Y RETRIBUCIÓN DE FAISEM

Según el artículo 27 de los Estatutos de FAISEM, el GERENTE es el órgano superior unipersonal de la gestión de la Fundación, y sus retribuciones en el año 2016 ascendieron a 60.159,78 €.

PE-1996-1998. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FAISEM 2013-2015

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2013 son:

Transferencias de Explotación.... 31.587.825 €.

Transferencias de Capital..... 382.500 €.

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2014 son:

Transferencias de Explotación.... 29.855.934 €.

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2015 son:

Transferencias de Explotación.... 28.200.000 €.

PE-1999-2001. SUBVENCIONES FAISEM PARA LA ATENCIÓN DEL ENFERMO MENTAL 2013-2015

FAISEM no ha otorgado subvenciones con la finalidad de la atención del enfermo mental en ninguno de los tres años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Sevilla, a 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001994, respuesta a la Pregunta escrita relativa a procedimiento adjudicación Parking Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001994 Y 10-16/PE-001995

En relación con esta pregunta parlamentaria cabe informar que el expediente correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL APARCAMIENTO EN SUPERFICIE DEL HOSPITAL DEL CAMPUS DE LA SALUD Y DE LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y EN SUPERFICIE DEL HOSPITAL DEL CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA, se ha articulado como una concesión administrativa en su modalidad de concesión de dominio público siendo de aplicación la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en cuanto a sus preceptos básicos se refiere, y en cuanto a su preparación y adjudicación subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no haya sido derogado expresamente, ni se oponga al anterior, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y demás normas de desarrollo. Supletoriamente regirían las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto, las normas de Derecho Privado.

El otorgamiento de la concesión se realizó mediante pública licitación, conforme a lo establecido en el art. 89 y ss. del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, y de manera subsidiaria el procedimiento establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La publicación de la apertura del plazo de presentación de ofertas y del anuncio de licitación tuvo lugar en el *Boletín Oficial del Estado* número 66 de fecha 18 de Marzo de 2014, y con posterioridad en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 53 de fecha 19 de Marzo de 2014 y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía. La fecha límite de presentación de ofertas quedó fijada a las 20.00 horas del trigésimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en *BOJA*; de esa manera se estableció como fecha límite el día 21 de abril de 2014.

No habiéndose presentado ninguna oferta válida, fue declarado desierto mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de fecha 25 de julio de 2014. Derivado del procedimiento que resultó desierto se licita el expediente de nuevo por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO conforme al artículo 170.c) TRLCSP presentándose únicamente la empresa CP PLUS PARKING ESPAÑA, S.L. que resulta adjudicataria. Para este procedimiento, la competencia que ostentaba la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud para el otorgamiento de concesiones de dominio público se delegó en el Director Gerente de los Hospitales Universitarios Virgen de las Nieves y San Cecilio de Granada mediante Resolución de 20 de agosto de 2014 (*BOJA* nº 168, de 29 de agosto).

El mencionado expediente obtuvo el informe favorable por parte de la Asesoría Jurídica de la Administración Sanitaria con fecha 27 de febrero de 2014 mediante informe 2014-0098-CTA-CE. Con posterioridad, el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO también fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Granada de nuevo con fecha 7 de octubre de 2014 mediante informe 2014-0089-CTA-GR.

Del mismo modo, la propuesta de tarifas se recoge en el informe de viabilidad que forma parte del Pliego, y que posteriormente se adjudican en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, con la única empresa que acude al procedimiento negociado.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación por el Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001995, respuesta a la Pregunta escrita relativa a informes técnico y jurídico Parking Hospital Parque Tecnológico de la Salud de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001994 Y 10-16/PE-001995

En relación con esta pregunta parlamentaria cabe informar que el expediente correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL APARCAMIENTO EN SUPERFICIE DEL HOSPITAL DEL CAMPUS DE LA SALUD Y DE LA CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y EN SUPERFICIE DEL HOSPITAL DEL CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA, se ha articulado como una concesión administrativa en su modalidad de concesión de dominio público siendo de aplicación la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en cuanto a sus preceptos básicos se refiere, y en cuanto a su preparación y adjudicación subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no haya sido derogado expresamente, ni se oponga al anterior, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y demás normas de desarrollo. Supletoriamente regirían las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto, las normas de Derecho Privado.

El otorgamiento de la concesión se realizó mediante pública licitación, conforme a lo establecido en el art. 89 y ss. del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, y de manera subsidiaria el procedimiento establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La publicación de la apertura del plazo de presentación de ofertas y del anuncio de licitación tuvo lugar en el *Boletín Oficial del Estado* número 66 de fecha 18 de Marzo de 2014, y con posterioridad en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 53 de fecha 19 de Marzo de 2014 y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía. La fecha límite de presentación de ofertas quedó fijada a las 20.00 horas del trigésimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en *BOJA*; de esa manera se estableció como fecha límite el día 21 de abril de 2014.

No habiéndose presentado ninguna oferta válida, fue declarado desierto mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de fecha 25 de julio de 2014. Derivado del procedimiento que resultó desierto se licita el expediente de nuevo por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO conforme al artículo 170.c) TRLCSP presentándose únicamente la empresa CP PLUS PARKING ESPAÑA, S.L. que resulta adjudicataria. Para este procedimiento, la competencia que ostentaba la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud para el otorgamiento de concesiones de dominio público se delegó en el Director Gerente de los Hospitales Universitarios Virgen de las Nieves y San Cecilio de Granada mediante Resolución de 20 de agosto de 2014 (*BOJA* nº 168, de 29 de agosto).

El mencionado expediente obtuvo el informe favorable por parte de la Asesoría Jurídica de la Administración Sanitaria con fecha 27 de febrero de 2014 mediante informe 2014-0098-CTA-CE. Con posterioridad, el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO también fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Granada de nuevo con fecha 7 de octubre de 2014 mediante informe 2014-0089-CTA-GR.

Del mismo modo, la propuesta de tarifas se recoge en el informe de viabilidad que forma parte del Pliego, y que posteriormente se adjudican en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, con la única empresa que acude al procedimiento negociado.

Sevilla, a 25 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001996, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias recibidas por FAISEM 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001993 Y DESDE LA 10-16/PE-001996 A LA 10-16/PE-002001

PE-1993. ESTRUCTURA Y RETRIBUCIÓN DE FAISEM

Según el artículo 27 de los Estatutos de FAISEM, el GERENTE es el órgano superior unipersonal de la gestión de la Fundación, y sus retribuciones en el año 2016 ascendieron a 60.159,78 €.

PE-1996-1998. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FAISEM 2013-2015

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2013 son:

Transferencias de Explotación....	31.587.825 €.
Transferencias de Capital.....	382.500 €.

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2014 son:

Transferencias de Explotación....	29.855.934 €.
-----------------------------------	---------------

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2015 son:

Transferencias de Explotación....	28.200.000 €.
-----------------------------------	---------------

PE-1999-2001. SUBVENCIONES FAISEM PARA LA ATENCIÓN DEL ENFERMO MENTAL 2013-2015

FAISEM no ha otorgado subvenciones con la finalidad de la atención del enfermo mental en ninguno de los tres años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Sevilla, a 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias recibidas por FAISEM 2014

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001993 Y DESDE LA 10-16/PE-001996 A LA 10-16/PE-002001

PE-1993. ESTRUCTURA Y RETRIBUCIÓN DE FAISEM

Según el artículo 27 de los Estatutos de FAISEM, el GERENTE es el órgano superior unipersonal de la gestión de la Fundación, y sus retribuciones en el año 2016 ascendieron a 60.159,78 €.

PE-1996-1998. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FAISEM 2013-2015

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2013 son:

Transferencias de Explotación....	31.587.825 €.
Transferencias de Capital.....	382.500 €.

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2014 son:

Transferencias de Explotación....	29.855.934 €.
-----------------------------------	---------------

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2015 son:

Transferencias de Explotación....	28.200.000 €.
-----------------------------------	---------------

PE-1999-2001. SUBVENCIONES FAISEM PARA LA ATENCIÓN DEL ENFERMO MENTAL 2013-2015

FAISEM no ha otorgado subvenciones con la finalidad de la atención del enfermo mental en ninguno de los tres años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Sevilla, a 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001998, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transferencias recibidas por FAISEM 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001993 Y DESDE LA 10-16/PE-001996 A LA 10-16/PE-002001

PE-1993. ESTRUCTURA Y RETRIBUCIÓN DE FAISEM

Según el artículo 27 de los Estatutos de FAISEM, el GERENTE es el órgano superior unipersonal de la gestión de la Fundación, y sus retribuciones en el año 2016 ascendieron a 60.159,78 €.

PE-1996-1998. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FAISEM 2013-2015

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2013 son:

Transferencias de Explotación....	31.587.825 €.
Transferencias de Capital.....	382.500 €.

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2014 son:

Transferencias de Explotación....	29.855.934 €.
-----------------------------------	---------------

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2015 son:

Transferencias de Explotación....	28.200.000 €.
-----------------------------------	---------------

PE-1999-2001. SUBVENCIONES FAISEM PARA LA ATENCIÓN DEL ENFERMO MENTAL 2013-2015

FAISEM no ha otorgado subvenciones con la finalidad de la atención del enfermo mental en ninguno de los tres años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Sevilla, a 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-001999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones FAISEM para la atención del enfermo mental 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001993 Y DESDE LA 10-16/PE-001996 A LA 10-16/PE-002001

PE-1993. ESTRUCTURA Y RETRIBUCIÓN DE FAISEM

Según el artículo 27 de los Estatutos de FAISEM, el GERENTE es el órgano superior unipersonal de la gestión de la Fundación, y sus retribuciones en el año 2016 ascendieron a 60.159,78 €.

PE-1996-1998. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FAISEM 2013-2015

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2013 son:

Transferencias de Explotación....	31.587.825 €.
Transferencias de Capital.....	382.500 €.

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2014 son:

Transferencias de Explotación....	29.855.934 €.
-----------------------------------	---------------

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2015 son:

Transferencias de Explotación....	28.200.000 €.
-----------------------------------	---------------

PE-1999-2001. SUBVENCIONES FAISEM PARA LA ATENCIÓN DEL ENFERMO MENTAL 2013-2015

FAISEM no ha otorgado subvenciones con la finalidad de la atención del enfermo mental en ninguno de los tres años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Sevilla, a 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones FAISEM para la atención del enfermo mental 2014

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001993 Y DESDE LA 10-16/PE-001996 A LA 10-16/PE-002001

PE-1993. ESTRUCTURA Y RETRIBUCIÓN DE FAISEM

Según el artículo 27 de los Estatutos de FAISEM, el GERENTE es el órgano superior unipersonal de la gestión de la Fundación, y sus retribuciones en el año 2016 ascendieron a 60.159,78 €.

PE-1996-1998. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FAISEM 2013-2015

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2013 son:

Transferencias de Explotación....	31.587.825 €.
Transferencias de Capital.....	382.500 €.

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2014 son:

Transferencias de Explotación....	29.855.934 €.
-----------------------------------	---------------

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2015 son:

Transferencias de Explotación....	28.200.000 €.
-----------------------------------	---------------

PE-1999-2001. SUBVENCIONES FAISEM PARA LA ATENCIÓN DEL ENFERMO MENTAL 2013-2015

FAISEM no ha otorgado subvenciones con la finalidad de la atención del enfermo mental en ninguno de los tres años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Sevilla, a 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones FAISEM para la atención del enfermo mental 2015

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 5 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-001993 Y DESDE LA 10-16/PE-001996 A LA 10-16/PE-002001

PE-1993. ESTRUCTURA Y RETRIBUCIÓN DE FAISEM

Según el artículo 27 de los Estatutos de FAISEM, el GERENTE es el órgano superior unipersonal de la gestión de la Fundación, y sus retribuciones en el año 2016 ascendieron a 60.159,78 €.

PE-1996-1998. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FAISEM 2013-2015

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2013 son:

Transferencias de Explotación....	31.587.825 €.
Transferencias de Capital.....	382.500 €.

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2014 son:

Transferencias de Explotación....	29.855.934 €.
-----------------------------------	---------------

Las transferencias de la Junta de Andalucía que ha recibido FAISEM en el año 2015 son:

Transferencias de Explotación....	28.200.000 €.
-----------------------------------	---------------

PE-1999-2001. SUBVENCIONES FAISEM PARA LA ATENCIÓN DEL ENFERMO MENTAL 2013-2015

FAISEM no ha otorgado subvenciones con la finalidad de la atención del enfermo mental en ninguno de los tres años solicitados (2013, 2014 y 2015)

Sevilla, a 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto finalización Centro de Salud Bola de Oro en Granada

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 340, de 10 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

La actuación prevista en el Centro de Salud Bola de Oro de la ciudad de Granada cuenta con un presupuesto de 1.783.788,81 euros. Está previsto licitar el expediente de ejecución de obra a finales de año.

Sevilla, a 10 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pacientes ingresados en la UCI en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén)

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-002310, 10-16/PE-002315 Y 10-16/PE-002316

En relación con estas preguntas parlamentarias, cabe informar que en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar no existen boxes infectados por *Klebsiella* Multirresistente, ni ahora ni en el momento de registrar la pregunta PE 2310.

Por otro lado, entre agosto y diciembre de 2016, que es el periodo para el que se solicita información en las PE 2315 y 2316, en cinco personas ingresadas en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar fue aislado el microorganismo *Klebsiella* en los cultivos de vigilancia, sin que ninguna de ellas presentara sintomatología de esta infección.

Hay que destacar que estos resultados no indican si las personas fueron colonizadas durante el periodo de hospitalización o ya estaban colonizadas antes de su ingreso.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas colonizadas por *Klebsiella* en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén)

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 371, de 28 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-002310, 10-16/PE-002315 Y 10-16/PE-002316

En relación con estas preguntas parlamentarias, cabe informar que en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar no existen boxes infectados por *Klebsiella* Multirresistente, ni ahora ni en el momento de registrar la pregunta PE 2310.

Por otro lado, entre agosto y diciembre de 2016, que es el periodo para el que se solicita información en las PE 2315 y 2316, en cinco personas ingresadas en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar fue aislado el microorganismo *Klebsiella* en los cultivos de vigilancia, sin que ninguna de ellas presentara sintomatología de esta infección.

Hay que destacar que estos resultados no indican si las personas fueron colonizadas durante el periodo de hospitalización o ya estaban colonizadas antes de su ingreso.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Klebsiella en el Centro de Alta Resolución Alto del Guadalquivir de Andújar (Jaén)

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 371, de 28 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-002310, 10-16/PE-002315 Y 10-16/PE-002316

En relación con estas preguntas parlamentarias, cabe informar que en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar no existen boxes infectados por Klebsiella Multirresistente, ni ahora ni en el momento de registrar la pregunta PE 2310.

Por otro lado, entre agosto y diciembre de 2016, que es el periodo para el que se solicita información en las PE 2315 y 2316, en cinco personas ingresadas en el Centro de Alta Resolución Alto Guadalquivir de Andújar fue aislado el microorganismo Klebsiella en los cultivos de vigilancia, sin que ninguna de ellas presentara sintomatología de esta infección.

Hay que destacar que estos resultados no indican si las personas fueron colonizadas durante el periodo de hospitalización o ya estaban colonizadas antes de su ingreso.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conciertos sanitarios en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 371, de 28 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

En concreto estos servicios concertados son con el Hospital San Juan de Dios de la capital.

Por otro lado, los otros centros sanitarios de la provincia conciertan servicios para la prestación de diálisis y la realización de resonancias entre otros.

En el caso del Hospital de San Juan de Dios, los servicios concertados son los siguientes:

- Estancias médicas de enfermos pluripatológicos y paliativos.
- Intervenciones quirúrgicas con hospitalización.
- Intervenciones de Cirugía Mayor Ambulatoria.
- Intervenciones de Cirugía menor ambulatoria.
- Procedimientos diagnósticos

En todos los casos las partidas destinadas a dichos Conciertos han ido en disminución pasando de 7,1 millones de euros en 2012 a 4,4 millones de euros en 2016 lo que supone una disminución de este concierto del 36,61 %.

Entre los años 2012 y 2016 el importe total de conciertos realizados por el Hospital Reina Sofía, Hospital Infanta Margarita, Área de Gestión Sanitaria Córdoba Norte y los Distritos Córdoba, Córdoba Sur y Guadalquivir han pasado de 8,85 millones de euros a 6,7 millones euros, lo que representa una disminución del 24,29%

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación por el Consejo de Gobierno**

10-16/PE-002322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal de enfermería y de auxiliar de enfermería del servicio de infecciosos del Hospital Provincial de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 371, de 28 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que la Unidad de Enfermedades Infecciosas a la que hace referencia no está integrada en la de Medicina Interna, como sucede en otros hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, sino que está ubicada en un módulo de hospitalización en la sexta planta del Hospital Provincial de Córdoba.

A diferencia de los hospitales de su mismo grupo, que suelen tener una media de 25 camas, esta Unidad cuenta con 15 camas instaladas, de las cuales dos están destinadas para aislamiento aéreo. El promedio de pacientes hospitalizados es de 10 pacientes con una estancia media de 8,1 días.

Las recomendaciones de la Organización Colegial de Enfermería, a nivel nacional, establecen que:

– Para pacientes menores de 74 años, con procesos agudos médicos con comorbilidad y con dependencia moderada para las actividades de vida diaria, la ratio debe ser de 8 a 10 pacientes por enfermera y auxiliar de enfermería, en turno de día, y de 14 a 15 pacientes en turno de noche, fines de semana y festivos.

– Para pacientes menores de 74 años, con procesos agudos médicos sin comorbilidad y con ayuda completa para al menos dos actividades de la vida cotidiana, la ratio ser de 10 a 12 pacientes en turno de día y de 15 a 16 en turno de noche, fines de semana y festivos.

– Para menores de 40 años, con proceso agudo médico, sin comorbilidad destacable y sin ayuda para las actividades de la vida cotidiana, la ratio establecida es de 12 a 15 pacientes en turno de día y de 16 a 18 pacientes en turno de noche, fines de semana y festivos.

La ratio media en las unidades de Enfermedades Infecciosas del Sistema Sanitario Público de Andalucía, y en hospitales del mismo grupo, es de 12 pacientes de día y 15 de noche. En el Hospital

Provincial, esta ratio está en torno a 10 pacientes en turno diurno y 15 en nocturno. Por tanto, quedaría dentro de los estándares recomendados a nivel nacional y por debajo de la media de Andalucía, no siendo necesario reforzar el personal de enfermería de esta Unidad. Esto no es óbice para que se refuerce puntualmente el personal asignado a esta unidad, en caso de necesidad.

Sevilla, a 26 de octubre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002340, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conductores de ambulancias asistencias técnicas de emergencias sanitarias

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-002340, 10-16/PE-002343, 10-16/PE-002344 y 10-16/PE-002345

En la siguiente tabla se muestra el número y distribución de los Celadores-Conductores y Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES) de las ambulancias de urgencias propias y concertadas, por provincia:

Número de conductores de ambulancias del Área/Distrito (propias más concertadas)										
Provincia	Que conducen ambulancias no asistenciales				Que conducen ambulancias asistenciales			Que conducen ambas		
	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Habilitados solo para no asistenciales	Resto (*)	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Resto (*)	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Resto (*)
ALMERÍA	33	0	0	0	186	0	0	0	0	0
CÁDIZ	16	0	0	0	128	0	0	84	1	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	37	10	0	160	0	0
GRANADA	24	7	0	0	24	6	0	223	10	0
HUELVA	13	4	0	0	190	6	0	5	0	0
JAÉN	70	0	0	0	268	0	0	0	0	0
MÁLAGA	33	3	19	0	185	0	1	97	0	0
SEVILLA	0	22	5	8	16	0	17	198	53	0
ANDALUCIA	189	36	24	8	1.034	22	18	767	64	0
(*) No están habilitados ni tienen título de TES.										

Los horarios de funcionamiento de las ambulancias (asistenciales y no asistenciales) son los correspondientes al horario del centro o del servicio de urgencias al que dan servicio.

En horario de consultas, con el centro de atención primaria abierto, las ambulancias no asistenciales actúan, fundamentalmente, con la función de traslado de pacientes.

Durante el horario de atención continuada (urgencias), funcionan, fundamentalmente, como asistenciales. Durante este horario, aparte de las ambulancias destinadas y contratadas a tal fin, se dispone de las ambulancias no asistenciales que apoyan a los servicios de urgencias, durante el horario de atención continuada, como transporte de soporte vital básico.

A continuación, se muestra la ubicación de las ambulancias asistenciales, en dispositivos presenciales o localización:

Provincia	Número de conductores de ambulancias asistenciales en dispositivos de presencia física	Número de conductores de ambulancias asistenciales de presencia localizada	Total
ALMERÍA	156	30	186
CÁDIZ	207	6	213
CÓRDOBA	72	135	207
GRANADA	78	185	263
HUELVA	201	0	201
JAÉN	258	10	268
MÁLAGA	283	0	283
SEVILLA	280	4	284
ANDALUCÍA	1.535	370	1.905

Por otro lado, se informa que la Agencia Pública Empresarial “Empresa Pública de Emergencias Sanitarias” (EPES) dispone de una flota de ambulancias, todas asistenciales de clase C y de una plantilla media de Técnicos de Emergencias Sanitarias de 199 personas, a fecha 31 de diciembre de 2016, con la siguiente distribución en función de la titulación:

Conductores con título de técnico de emergencias sanitarias. EPES 31/12/2016									
Modalidad titulación	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
TES titulación (RD 1397/2007)	6	9	8	10	2	2	18	11	66
TES certificado profesionalidad (Habilitación RD 836/2014)	6	21	6	6	9	10	29	41	128
TES en proceso			1		1		2	1	5
TOTAL	12	30	15	16	12	12	49	53	199

El horario de trabajo de estos profesionales es de 12 horas, y en cada provincia existe además uno de guardia localizada 24 horas, para cubrir situaciones no previstas.

Sevilla, a 15 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002341, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte sanitario asistencial

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

En la siguiente tabla se muestra el número y distribución de los Celadores-Conductores y Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES) de las ambulancias de urgencias propias y concertadas, por provincia:

El parque móvil de vehículos para la atención a las urgencias en Andalucía cuenta con un total de 570 vehículos, incluidos los 5 helicópteros del 061.

De éstos, 290 son vehículos de soporte vital básico. De ellos, 289 son ambulancias de transporte no asistido (clase A1) que realizan funciones de soporte vital básico (clase B) cuando son demandadas por los equipos asistenciales de los puntos fijos de atención a las urgencias (Unidades de Cuidados Críticos y Urgencias –UCCU-), para atender una urgencia en el exterior.

Por otro lado, existen 208 ambulancias dotadas de soporte vital avanzado (clase C), que son movilizadas por cada Centro Coordinador Provincial en función de las necesidades.

Provincia	Clase A1	Clase B	Clase C
Almería	5		42
Cádiz	40		27
Córdoba	56		18
Granada	49		10
Huelva	26		8
Jaén	56		12
Málaga	4		48
Sevilla	53	1	43
TOTAL	289	1	208

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a técnicos de emergencias sanitarias en transporte sanitario no asistencial

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-002340, 10-16/PE-002343, 10-16/PE-002344 Y 10-16/PE-002345

En la siguiente tabla se muestra el número y distribución de los Celadores-Conductores y Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES) de las ambulancias de urgencias propias y concertadas, por provincia:

Número de conductores de ambulancias del Área/Distrito (propias más concertadas)										
Provincia	Que conducen ambulancias no asistenciales				Que conducen ambulancias asistenciales			Que conducen ambas		
	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Habilitados solo para no asistenciales	Resto (*)	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Resto (*)	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Resto (*)
ALMERÍA	33	0	0	0	186	0	0	0	0	0
CÁDIZ	16	0	0	0	128	0	0	84	1	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	37	10	0	160	0	0
GRANADA	24	7	0	0	24	6	0	223	10	0
HUELVA	13	4	0	0	190	6	0	5	0	0
JAÉN	70	0	0	0	268	0	0	0	0	0
MÁLAGA	33	3	19	0	185	0	1	97	0	0
SEVILLA	0	22	5	8	16	0	17	198	53	0
ANDALUCIA	189	36	24	8	1.034	22	18	767	64	0

(*) No están habilitados ni tienen título de TES.

Los horarios de funcionamiento de las ambulancias (asistenciales y no asistenciales) son los correspondientes al horario del centro o del servicio de urgencias al que dan servicio.

En horario de consultas, con el centro de atención primaria abierto, las ambulancias no asistenciales actúan, fundamentalmente, con la función de traslado de pacientes.

Durante el horario de atención continuada (urgencias), funcionan, fundamentalmente, como asistenciales. Durante este horario, aparte de las ambulancias destinadas y contratadas a tal fin, se dispone de las ambulancias no asistenciales que apoyan a los servicios de urgencias, durante el horario de atención continuada, como transporte de soporte vital básico.

A continuación, se muestra la ubicación de las ambulancias asistenciales, en dispositivos presenciales o localización:

Provincia	Número de conductores de ambulancias asistenciales en dispositivos de presencia física	Número de conductores de ambulancias asistenciales de presencia localizada	Total
ALMERÍA	156	30	186
CÁDIZ	207	6	213
CÓRDOBA	72	135	207
GRANADA	78	185	263
HUELVA	201	0	201
JAÉN	258	10	268
MÁLAGA	283	0	283
SEVILLA	280	4	284
ANDALUCÍA	1.535	370	1.905

Por otro lado, se informa que la Agencia Pública Empresarial “Empresa Pública de Emergencias Sanitarias” (EPES) dispone de una flota de ambulancias, todas asistenciales de clase C y de una plantilla media de Técnicos de Emergencias Sanitarias de 199 personas, a fecha 31 de diciembre de 2016, con la siguiente distribución en función de la titulación:

Conductores con título de técnico de emergencias sanitarias. EPES 31/12/2016									
Modalidad titulación	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
TES titulación (RD 1397/2007)	6	9	8	10	2	2	18	11	66
TES certificado profesionalidad (Habilitación RD 836/2014)	6	21	6	6	9	10	29	41	128
TES en proceso			1		1		2	1	5
TOTAL	12	30	15	16	12	12	49	53	199

El horario de trabajo de estos profesionales es de 12 horas, y en cada provincia existe además uno de guardia localizada 24 horas, para cubrir situaciones no previstas.

Sevilla, a 15 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002344, respuesta a la Pregunta escrita relativa a horario de conductores de ambulancias básicas no asistenciales

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-002340, 10-16/PE-002343, 10-16/PE-002344 Y 10-16/PE-002345

En la siguiente tabla se muestra el número y distribución de los Celadores-Conductores y Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES) de las ambulancias de urgencias propias y concertadas, por provincia:

Número de conductores de ambulancias del Área/Distrito (propias más concertadas)										
Provincia	Que conducen ambulancias no asistenciales				Que conducen ambulancias asistenciales			Que conducen ambas		
	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Habilitados solo para no asistenciales	Resto (*)	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Resto (*)	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Resto (*)
ALMERÍA	33	0	0	0	186	0	0	0	0	0
CÁDIZ	16	0	0	0	128	0	0	84	1	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	37	10	0	160	0	0
GRANADA	24	7	0	0	24	6	0	223	10	0
HUELVA	13	4	0	0	190	6	0	5	0	0
JAÉN	70	0	0	0	268	0	0	0	0	0
MÁLAGA	33	3	19	0	185	0	1	97	0	0
SEVILLA	0	22	5	8	16	0	17	198	53	0
ANDALUCIA	189	36	24	8	1.034	22	18	767	64	0

(*) No están habilitados ni tienen título de TES.

Los horarios de funcionamiento de las ambulancias (asistenciales y no asistenciales) son los correspondientes al horario del centro o del servicio de urgencias al que dan servicio.

En horario de consultas, con el centro de atención primaria abierto, las ambulancias no asistenciales actúan, fundamentalmente, con la función de traslado de pacientes.

Durante el horario de atención continuada (urgencias), funcionan, fundamentalmente, como asistenciales. Durante este horario, aparte de las ambulancias destinadas y contratadas a tal fin, se dispone de las ambulancias no asistenciales que apoyan a los servicios de urgencias, durante el horario de atención continuada, como transporte de soporte vital básico.

A continuación, se muestra la ubicación de las ambulancias asistenciales, en dispositivos presenciales o localización:

Provincia	Número de conductores de ambulancias asistenciales en dispositivos de presencia física	Número de conductores de ambulancias asistenciales de presencia localizada	Total
ALMERÍA	156	30	186
CÁDIZ	207	6	213
CÓRDOBA	72	135	207
GRANADA	78	185	263
HUELVA	201	0	201
JAÉN	258	10	268
MÁLAGA	283	0	283
SEVILLA	280	4	284
ANDALUCÍA	1.535	370	1.905

Por otro lado, se informa que la Agencia Pública Empresarial “Empresa Pública de Emergencias Sanitarias” (EPES) dispone de una flota de ambulancias, todas asistenciales de clase C y de una plantilla media de Técnicos de Emergencias Sanitarias de 199 personas, a fecha 31 de diciembre de 2016, con la siguiente distribución en función de la titulación:

Conductores con título de técnico de emergencias sanitarias. EPES 31/12/2016									
Modalidad titulación	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
TES titulación (RD 1397/2007)	6	9	8	10	2	2	18	11	66
TES certificado profesionalidad (Habilitación RD 836/2014)	6	21	6	6	9	10	29	41	128
TES en proceso			1		1		2	1	5
TOTAL	12	30	15	16	12	12	49	53	199

El horario de trabajo de estos profesionales es de 12 horas, y en cada provincia existe además uno de guardia localizada 24 horas, para cubrir situaciones no previstas.

Sevilla, a 15 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a horario de conductores de ambulancias asistenciales

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-16/PE-002340, 10-16/PE-002343, 10-16/PE-002344 Y 10-16/PE-002345

En la siguiente tabla se muestra el número y distribución de los Celadores-Conductores y Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES) de las ambulancias de urgencias propias y concertadas, por provincia:

Número de conductores de ambulancias del Área/Distrito (propias más concertadas)										
Provincia	Que conducen ambulancias no asistenciales				Que conducen ambulancias asistenciales			Que conducen ambas		
	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Habilitados solo para no asistenciales	Resto (*)	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Resto (*)	Con título TES (Técnico de Emergencias Sanitarias) o habilitados según RD 35/2014 y RD 836/2012	En proceso de habilitación	Resto (*)
ALMERÍA	33	0	0	0	186	0	0	0	0	0
CÁDIZ	16	0	0	0	128	0	0	84	1	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	37	10	0	160	0	0
GRANADA	24	7	0	0	24	6	0	223	10	0
HUELVA	13	4	0	0	190	6	0	5	0	0
JAÉN	70	0	0	0	268	0	0	0	0	0
MÁLAGA	33	3	19	0	185	0	1	97	0	0
SEVILLA	0	22	5	8	16	0	17	198	53	0
ANDALUCIA	189	36	24	8	1.034	22	18	767	64	0

(*) No están habilitados ni tienen título de TES.

Los horarios de funcionamiento de las ambulancias (asistenciales y no asistenciales) son los correspondientes al horario del centro o del servicio de urgencias al que dan servicio.

En horario de consultas, con el centro de atención primaria abierto, las ambulancias no asistenciales actúan, fundamentalmente, con la función de traslado de pacientes.

Durante el horario de atención continuada (urgencias), funcionan, fundamentalmente, como asistenciales. Durante este horario, aparte de las ambulancias destinadas y contratadas a tal fin, se dispone de las ambulancias no asistenciales que apoyan a los servicios de urgencias, durante el horario de atención continuada, como transporte de soporte vital básico.

A continuación, se muestra la ubicación de las ambulancias asistenciales, en dispositivos presenciales o localización:

Provincia	Número de conductores de ambulancias asistenciales en dispositivos de presencia física	Número de conductores de ambulancias asistenciales de presencia localizada	Total
ALMERÍA	156	30	186
CÁDIZ	207	6	213
CÓRDOBA	72	135	207
GRANADA	78	185	263
HUELVA	201	0	201
JAÉN	258	10	268
MÁLAGA	283	0	283
SEVILLA	280	4	284
ANDALUCÍA	1.535	370	1.905

Por otro lado, se informa que la Agencia Pública Empresarial “Empresa Pública de Emergencias Sanitarias” (EPES) dispone de una flota de ambulancias, todas asistenciales de clase C y de una plantilla media de Técnicos de Emergencias Sanitarias de 199 personas, a fecha 31 de diciembre de 2016, con la siguiente distribución en función de la titulación:

Conductores con título de técnico de emergencias sanitarias. EPES 31/12/2016									
Modalidad titulación	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
TES titulación (RD 1397/2007)	6	9	8	10	2	2	18	11	66
TES certificado profesionalidad (Habilitación RD 836/2014)	6	21	6	6	9	10	29	41	128
TES en proceso			1		1		2	1	5
TOTAL	12	30	15	16	12	12	49	53	199

El horario de trabajo de estos profesionales es de 12 horas, y en cada provincia existe además uno de guardia localizada 24 horas, para cubrir situaciones no previstas.

Sevilla, a 15 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002348, respuesta a la Pregunta escrita relativa a afectados de Alzheimer en Benalmádena y Torremolinos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

En contestación a esta pregunta cabe informar que el número de pacientes de la provincia de Málaga que tienen registrado en su historia clínica el diagnóstico de Alzheimer asciende a 5.811. En la Zona Básica de Salud Torremolinos-Benalmádena son un total de 378 pacientes los que tienen registrado en su historia clínica el diagnóstico de Alzheimer.

En relación con la argumentación recogida en la exposición de motivos de esta iniciativa, es preciso informar que la cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía destinada a este tipo de pacientes es completa, tanto en los aspectos diagnósticos como terapéuticos.

Además, el Plan Andaluz de Alzheimer recoge otro tipo de medidas de apoyo al cuidado, como la Tarjeta +Cuidados, de identificación personal para las personas cuidadoras, que establece una discriminación positiva para mejorar la atención y la accesibilidad al sistema sanitario de las personas afectas de Alzheimer y otras Demencias y quienes las cuidan, entendiendo la especial situación en la que se encuentran, facilitando la intimidad y la personalización de la atención y llevando a cabo actuaciones de prevención y promoción de la salud.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Chare Sierra de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

Problemas financieros de la empresa adjudicataria de las obras, sumida en un proceso de concurso de acreedores, llevaron a la resolución del contrato de ejecución de obras del CHARE de la Sierra de Huelva.

Esta resolución de contrato fue objeto de Recurso ante el Juzgado Contencioso Administrativo, por la empresa adjudicataria.

Por tanto, la resolución del contrato de obras está inmersa en un proceso judicial, lo que hace necesario esperar a que se dicte sentencia para iniciar de nuevo el procedimiento que ponga fin a este contrato y, así, estar en disposición de iniciar las actuaciones necesarias que permitan retomar las obras para su finalización.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación por el Consejo de Gobierno

10-16/PE-002361, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cribado cáncer de colon

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002361 A LA 10-16/PE-002363

En relación con estas preguntas parlamentarias cabe informar que, en el momento actual, se están ultimando los trabajos previos que nos permitirán extender el cribado colorrectal, de manera progresiva hasta alcanzar al 100% de la población diana en Andalucía.

Es importante tener en cuenta que el cribado de Cáncer Colorrectal fue incluido en la cartera de servicios comunes del SNS el 6 de noviembre de 2014, con la recomendación de que en el plazo de 5 años (2019) todas las CCAA hubieran puesto en marcha el cribado, y que la cobertura se aproximara al 100% en 10 años (2024).

El pilotaje de este programa es imprescindible antes de su extensión generalizada, para comprobar la factibilidad del plan operativo en la práctica. En Andalucía estamos finalizando esta fase, por lo que, en las próximas semanas está previsto que comience su extensión a los todos los centros del mismo distrito donde se ha pilotado y, posteriormente, de manera progresiva se extenderá a todos los centros de cada una de las provincias.

En cuanto al abordaje de los distintos grupos de riesgo, hay que destacar que sólo las personas que tienen como único factor de riesgo la edad mayor de 50 años son candidatas a ser incluidas en un cribado poblacional de cáncer colorrectal con test de sangre oculta en heces.

El resto de la población sana, con antecedentes familiares o síndrome hereditario de predisposición al cáncer, requiere un abordaje específico de diagnóstico, tratamiento y seguimiento mediante colonoscopia, perfectamente delimitado en el Proceso Asistencial Integrado Cáncer colorrectal, que se encuentra implantado en todos los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación por el Consejo de Gobierno****10-16/PE-002362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de cribado cáncer colorrectal**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-16/PE-002361 A LA 10-16/PE-002363**

En relación con estas preguntas parlamentarias cabe informar que, en el momento actual, se están ultimando los trabajos previos que nos permitirán extender el cribado colorrectal, de manera progresiva hasta alcanzar al 100% de la población diana en Andalucía.

Es importante tener en cuenta que el cribado de Cáncer Colorrectal fue incluido en la cartera de servicios comunes del SNS el 6 de noviembre de 2014, con la recomendación de que en el plazo de 5 años (2019) todas las CCAA hubieran puesto en marcha el cribado, y que la cobertura se aproximara al 100% en 10 años (2024).

El pilotaje de este programa es imprescindible antes de su extensión generalizada, para comprobar la factibilidad del plan operativo en la práctica. En Andalucía estamos finalizando esta fase, por lo que, en las próximas semanas está previsto que comience su extensión a los todos los centros del mismo distrito donde se ha pilotado y, posteriormente, de manera progresiva se extenderá a todos los centros de cada una de las provincias.

En cuanto al abordaje de los distintos grupos de riesgo, hay que destacar que sólo las personas que tienen como único factor de riesgo la edad mayor de 50 años son candidatas a ser incluidas en un cribado poblacional de cáncer colorrectal con test de sangre oculta en heces.

El resto de la población sana, con antecedentes familiares o síndrome hereditario de predisposición al cáncer, requiere un abordaje específico de diagnóstico, tratamiento y seguimiento mediante colonoscopia, perfectamente delimitado en el Proceso Asistencial Integrado Cáncer colorrectal, que se encuentra implantado en todos los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación por el Consejo de Gobierno****10-16/PE-002363, respuesta a la Pregunta escrita relativa a riesgos de padecer cáncer colorrectal**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Salud

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-16/PE-002361 A LA 10-16/PE-002363**

En relación con estas preguntas parlamentarias cabe informar que, en el momento actual, se están ultimando los trabajos previos que nos permitirán extender el cribado colorrectal, de manera progresiva hasta alcanzar al 100% de la población diana en Andalucía.

Es importante tener en cuenta que el cribado de Cáncer Colorrectal fue incluido en la cartera de servicios comunes del SNS el 6 de noviembre de 2014, con la recomendación de que en el plazo de 5 años (2019) todas las CCAA hubieran puesto en marcha el cribado, y que la cobertura se aproximara al 100% en 10 años (2024).

El pilotaje de este programa es imprescindible antes de su extensión generalizada, para comprobar la factibilidad del plan operativo en la práctica. En Andalucía estamos finalizando esta fase, por lo que, en las próximas semanas está previsto que comience su extensión a los todos los centros del mismo distrito donde se ha pilotado y, posteriormente, de manera progresiva se extenderá a todos los centros de cada una de las provincias.

En cuanto al abordaje de los distintos grupos de riesgo, hay que destacar que sólo las personas que tienen como único factor de riesgo la edad mayor de 50 años son candidatas a ser incluidas en un cribado poblacional de cáncer colorrectal con test de sangre oculta en heces.

El resto de la población sana, con antecedentes familiares o síndrome hereditario de predisposición al cáncer, requiere un abordaje específico de diagnóstico, tratamiento y seguimiento mediante colonoscopia, perfectamente delimitado en el Proceso Asistencial Integrado Cáncer colorrectal, que se encuentra implantado en todos los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, a 16 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

